INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-2937 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-2937	Tipo	CONTRATISTA METODOLOGO
Contratista	Lorena Porras Aragon	CC o Nit	1,130,609,934
Supervisor	Diego Fernando Escudero Triviño	CC o Nit	16,755,910
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Especializados Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Para El Desarrollo Del Proyecto Estratégico Denominado "fortalecimiento Logístico, Tecnológico Y Científico De Los Servicios Biomédicos Y Metodológicos Para La Optimización Del Rendimiento De Los Deportistas Del Valle Del Cauca" (aut-2753)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3845 2024-07-02	11228 - 2024-07-18 2.3.2.02.02.009.4302003.83990.23.2303.105 Parque Automotor		2024	$10,000,000
Valor Inicial del Contrato	$10,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Julio $5,000,000 **Agosto** $5,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Realizar actividades de promoción y prevención dirigido a la población asignadas según la prioridad de la subgerencia de competición y alto rendimiento durante las intervenciones extramurales. 2). Realizar acompañamiento administrativo en la intervención de los eventos deportivos de orden nacional e internacional que sean solicitados a INDERVALLE por la liga, federación, comité olímpico, paralímpicos y ministerio del deporte, autorizados por la subgerencia de competición. 3). Asistencia a las reuniones de la subgerencia que se le requiera y demás a las cuales sea convocado. 4). Apoyar en la organización y realización de eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales del sector asociado y orientar el plan de trabajo del equipo psicosocial, el cual está direccionado a los deportistas de las diferentes disciplinas. 6). El contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. 7). Todas las demás actividades que sean asignadas en desarrollo del contrato de prestación de servicio y que tenga relación con el objeto contractual y el perfil del contratista. 8). Prestar Apoyo en los demás servicios que se requieran en atención al objeto contractual, perfil del contratista y las necesidades de INDERVALLE, las actividades se desarrollaran de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades específicas. 9). Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades

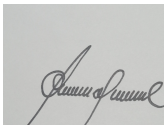
INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

asignadas por INDERVALLE. 10). Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 11). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. 12) El contratista deberá para el último pago, entregar de manera digital copia integral de todos los archivos a los que hubiere tenido acceso debidamente organizados en una carpeta coordinado con el supervisor y oficina de sistemas de la entidad.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Diego Fernando Escudero Triviño en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Lorena Porras Aragon , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	18	MM	07	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	30	MM	08	AAAA	2024





Diego Fernando Escudero Triviño
SUPERVISOR

Lorena Porras Aragon
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 190.130.92.255 - 2024-07-19 18:53:17